



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 30/2022

SUPRESIÓN DEL INSTITUTO TRINITARIAS DE MARÍA

A todo el Presbiterio de la *Arquidiócesis de Guadalajara*:

Les envío un cordial saludo en la comunión de Jesús, Buen Pastor.

Les comunico sobre la promulgación del Decreto de SUPRESIÓN DEL INSTITUTO TRINITARIAS DE MARÍA, dado por la *Santa Sede* el 13 de mayo de 2022, cuyas disposiciones fueron aprobadas por el Santo Padre el 11 de mayo de 2022, mismo que les fue comunicado en conformidad a las normas canónicas (*cfr. c.c. 55, 56, 1509 y 1510*).

Las TRINITARIAS DE MARÍA fueron fundadas por Lillian Díaz Ahumada (Madre LILLIE), en 1992 en Tijuana, Baja California, México. En la *Arquidiócesis de Guadalajara* contaron con un Monasterio en el domicilio: Calle Libertad #1595, entre las calles Argentina y Bélgica, Col. Americana Guadalajara, Jalisco, México.

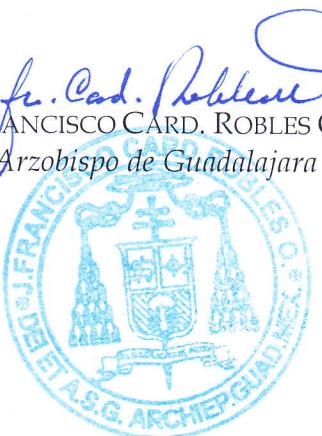
En este contexto les informo, a petición de la Hna. MA. DE JESÚS CALDERA VICTORIO, MM, *Delegada Pontificia*, que todas y cada una de las integrantes del ahora extinto INSTITUTO TRINITARIAS DE MARÍA, quedan exoneradas de los votos temporales o perpetuos, que en su momento hubieran pronunciado, y han sido reintegradas al estado laical. No son, ni pueden presentarse más como religiosas de dicho instituto.

Que el Padre de misericordia nos conceda la unidad por la que oró nuestro Señor en la víspera antes de padecer: “*Padre Santo, protege en tu nombre a los que me has dado, para que sean uno, con Tú y Yo somos uno*” (Jn 17, 11).

Guadalajara, Jal., a 29 de agosto de 2022.

+ fr. Card. Robles
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA
Arzobispo de Guadalajara

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller



Prot. A2594/2022